

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

### **Sesión Ordinaria número 6**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Alcalde Presidente:** \_\_\_\_\_ D. Carlos Martínez Mínguez.  
**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretario General:** \_\_\_\_\_ D. José Carlos Cabello Ruiz.  
**Interventor.:** \_\_\_\_\_ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

1º.- Se aprueba EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE FEBRERO DE 2024.

2º.- Se aprueba LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA CAMPAÑA "SORIA BONOS 2023", EN LA MODALIDAD DE SORIA BONO CULTURAL, Y DEL ABONO DE LAS MISMAS, correspondiente a los bonos descuento validados en el periodo general comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 4 de enero de 2024.

La cuantía total de las ayudas asciende a 1.720 €.

3º.- Se aprueba EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DEL IV CONCURSO INTERNACIONAL "COCINANDO CON TRUFA", prestando su conformidad al mismo, habilitando a la Alcaldía para su firma.

4º.- Se aprueba EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL INNOV-ACTION, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE DANZA URBANA EN SORIA, prestando su

conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 20.000 euros, con un anticipo previsto del 70% de dicha cantidad total, habilitando a la Alcaldía para su firma.

5º.- Se aprueba EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ONG MUJERES DEL MUNDO, PARA EL DESARROLLO DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DE MUJER DOC-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL SOBRE GÉNERO, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 25.000 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

6º.-Se aprueba EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL SALTANDO DE LA PECERA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EDUCATIVO PARA 2024, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 12.125 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

7º.-Se aprueba INICIALMENTE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SE SUNC 13.01 "GARCÍA SOLIER".

8º.-Se DESIGNA RESPONSABLE DE CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL MUNICIPIO DE SORIA.

9º.- Se DA CUENTA DE LA SENTENCIA NÚMERO 32/2024 DICTADA POR LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN BURGOS SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.

Con motivo del fallecimiento de D. Jesús Báñez Iglesias, la Junta de Gobierno Local, quiere mostrar sus condolencias y reconocer, así como agradecer su dedicación y trabajo en la vida política pública.

A las diez horas y dieciocho minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.